

Sin Vigencia

CRÉASE EL PREMIO CENTROAMERICANO "RUBÉN DARÍO" EXTENSIVO A PANAMÁ

ACUERDO EJECUTIVO N°. 317, aprobado el 07 diciembre de 1946

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 13 de enero de 1947

N°. 317

CONSIDERANDO:

Que existiendo el deseo de literatos y artistas de los demás países de Centro América, de participar en el Concurso para Premio Nacional Rubén Darío de Literatura y Arte, creado por decreto de 6 de Febrero de 1941.

CONSIDERANDO:

Que para mayor gloria del Poeta cabe aceptar la participación de las personas amantes de su culto en Centro América,

ACUERDA:

1.- Crear el Premio Centroamericano Rubén Darío, extensivo a Panamá, el cual no será menor de Quinientos Córdobas, para Literatura y Quinientos Córdobas, para Arte, con arreglo a las bases que reglamenten la presente Ley.

2.- El presente acuerdo surtirá efectos de ley a partir de la fecha.

Comuníquese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N., 7 Diciembre de 1946. -

SOMOZA. - MARIANO VALLE QUINTERO, Secretario de Educación Pública, por la ley.